



**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## **FEF recibe aprobación para inicio de competiciones**

**La Federación Ecuatoriana de Fútbol pagará las pruebas de Covid-19, además de mantener reuniones con los clubes y asociaciones para tratar protocolos de bioseguridad para los torneos SuperLiga Femenina y Segunda Categoría.**

**Martes 23 de junio de 2020.-** La Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) recibió, por parte del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE Nacional), la aprobación de la siguiente documentación:

- "Protocolo de Recomendaciones Médicas para Entrenamientos, Viajes y Competiciones durante la Pandemia del COVID-19."
- "Manual Operativo con Recomendaciones de Llegadas y Salidas de vuelos de delegaciones de fútbol de aeropuertos civiles y/o militares."

Dicha documentación había sido remitida por la Confederación Sudamericana de Fútbol – CONMEBOL a la FEF y el COE Nacional, en sesión permanente del viernes 19 de junio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió aprobarla junto con otras medidas de alcance para todo el país.

### **Fechas de inicio de competiciones**

Asimismo, el COE Nacional autorizó, bajo la figura de plan piloto, la solicitud de la FEF con respecto a las fechas de inicio de competiciones, sin la participación de público:

#### **a. Campeonato Ecuatoriano de Segunda Categoría:**

- Fase de pruebas: a partir del lunes 29 de Junio de 2020 (FEF proveerá las pruebas).
- Inicio de fase de entrenamientos: a partir del jueves 2 de Julio de 2020.
- Inicio fase de competición: sábado 8 de Agosto de 2020.

#### **b. Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino:**

- Fase de pruebas: a partir del jueves 9 de Julio de 2020 (FEF proveerá las pruebas).
- Inicio de fase de entrenamientos: a partir del miércoles 15 de Julio de 2020
- Inicio fase de competición: sábado 22 de Agosto de 2020.

La Secretaría del Deporte será la encargada de las actividades de supervisión, control, soporte y coordinación.



[www.fef.ec](http://www.fef.ec)

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

101

102

## RESOLUCIONES

### COE NACIONAL – 19 DE JUNIO DE 2020

**El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 19 de junio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

- 1) Aplicar hasta el día 06 de Julio de 2020, pruebas COVID en el lugar de origen de los vuelos entre las ciudades de Quito y Guayaquil, bajo las siguientes reglas:
  - a. Podrán viajar los pasajeros que tengan una prueba PCR o cuantitativa negativa realizada en laboratorios autorizados hasta 72 horas antes de su abordaje.
  - b. Quienes no tengan estas pruebas, podrán realizarse pruebas rápidas en laboratorios autorizados o en los puntos habilitados en los aeropuertos hasta con 24 horas de anticipación al día y hora de vuelo. Si el resultado de la prueba da un resultado IGM positivo no podrá embarcarse la persona hasta que se realice una prueba de PCR confirmatoria.
  - c. Este requisito permanecerá en vigencia hasta el día 6 de julio de 2020. A partir de eso, las pruebas serán aleatorias en aeropuerto de origen.
  - d. Las empresas concesionarias de los aeropuertos de Quito y Guayaquil realizarán la coordinación del control y la toma de pruebas en conjunto con las autoridades sanitarias y municipales.

Para vuelos domésticos, en caso de las personas que realizaron el APO en establecimientos de alojamiento temporal, no deberán realizarse la prueba PCR-RT, puesto que el certificado de culminación de APO

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

C

C



emitido por el Ministerio de Salud Pública será el documento habilitante para abordar el vuelo.

- 2) Mantener suspendida la jornada laboral presencial de los funcionarios públicos relacionadas con actividades no esenciales, hasta el 26 de junio de 2020, en el Distrito Metropolitano de Quito.

A partir del 29 de junio de 2020, el reinicio de actividades presenciales para este sector será progresivo y dando cumplimiento a la *"Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales."*

- 3) Aprobar los siguientes documentos remitidos por la Confederación Sudamericana de Fútbol – CONMEBOL a la Federación Ecuatoriana de Fútbol:

*"Protocolo de Recomendaciones Médicas para Entrenamientos, Viajes y Competiciones durante la Pandemia del COVID-19."*

*"Manual Operativo con Recomendaciones de Llegadas y Salidas de vuelos de delegaciones de fútbol de aeropuertos civiles y/o militares."*

- 4) Autorizar bajo la figura de PLAN PILOTO la solicitud de la Federación Ecuatoriana de Fútbol con respecto a las fechas de inicio de competencias sin la participación de público de:

- a. Campeonato Ecuatoriano de Segunda Categoría:

- Inicio de Fase de Entrenamientos: miércoles, Julio 01 de 2020.
- Inicio Fase de Competición: sábado, agosto 08 de 2020.

- b. Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino:

- Inicio de fase de Entrenamientos: miércoles, julio 15 de 2020
- Inicio Fase de Competición: sábado, agosto 22 de 2020.

Se deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos y protocolos de bioseguridad emitidos por el COE NACIONAL y Ministerios rectores; encargándose a la Secretaría del Deporte las actividades de supervisión, control, soporte y coordinación.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el viernes 19 de junio de 2020.

Lo certifico. –



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL**

Handwritten marks and symbols at the top right of the page.





**MARCO NORMATIVO PROPUESTO  
PARA EL REGRESO A  
LOS ENTRENAMIENTOS  
Y COMPETICIONES  
DEL FÚTBOL ECUATORIANO**



**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

**MARCO NORMATIVO PROPUESTO PARA EL  
REGRESO A LOS ENTRENAMIENTOS Y  
COMPETICIONES DE SEGUNDA  
CATEGORÍA, FÚTBOL FEMENINO Y  
CATEGORIAS FORMATIVAS DEL FÚTBOL  
ECUATORIANO**

**FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL**

Junio 2020

VERSION 2 – *Draft* sujeto a validación del COE

**Preparado por:**

Secretaría General  
Comisión Médica  
Dirección de Licencias & Competiciones  
Preparador Físico Selección Mayor  
Dirección de Imagen, Comunicación & Prensa

## TABLA DE CONTENIDOS

1. CONTEXTO.....	4
2. PRINCIPIOS BÁSICOS.....	5
3. ALCANCE Y MODELO DE GOBERNANZA .....	6
4. MATIZ DE ACUERDO CON LA SEMAFORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.....	7
a) SemafORIZACIÓN del fútbol aficionado y formativo: .....	8
b) SemafORIZACIÓN del fútbol profesional:.....	9
5. RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS.....	10
a) Fase de pruebas, diagnóstico y definición del personal .....	11
b) Fase de adecuación de instalaciones, indumentaria y entrega de kits .....	14
c) Fase de entrenamiento en grupos .....	15
d) Fase de entrenamiento plantel completo.....	17
e) Aspectos adicionales para entrenamientos .....	19
o Uso de SSHH.....	19
o Fisioterapia.....	19
6. PROTOCOLO DE VIAJES Y USO DE HOTELES.....	19
a) Transporte aéreo.....	19
b) Control de Seguridad.....	20
c) Al pasar a la sala de abordaje .....	21
d) Transporte terrestre .....	21
e) En el hotel.....	22
f) Al salir del hotel.....	22
g) Al regresar al hotel .....	22
h) En la alimentación .....	23
7. PROTOCOLO PARA PARTIDOS A PUERTA CERRADA .....	23
a) Reuniones preliminares con entidades públicas.....	23
b) Entrega de estadios y servicios varios .....	24
c) Personal de servicios varios y aseo.....	25
d) Recursos para partidos a puerta cerrada COVID-19.....	26
e) Ingreso de elementos y personal autorizado al estadio. ....	26
f) Elementos de publicidad, materiales de patrocinadores autorizados.....	27
g) Elementos no autorizados.....	27
h) Apertura de puertas del escenario deportivo .....	27
i) Llegada de los equipos, árbitros y oficiales de partido.....	28
j) Sala o puesto de atención médica.....	29
k) Medidas locativas dentro del estadio.....	29
8. PROTOCOLO PARA DESARROLLO DE PARTIDOS .....	30
a) Minuto a minuto .....	32
9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS JUGADORES.....	34
10. ANEXOS .....	36
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39

## 1. CONTEXTO

En el marco de la propagación del virus COVID-19, Ecuador ha decidido la implementación de diferentes medidas basadas en la necesidad de mitigar los riesgos, desacelerar el ritmo de propagación y, finalmente, reducir en su máximo el número de fallecidos por el ataque del virus.

La estrategia principal ha sido ganar tiempo que permita, en definitiva, preparar las fuerzas en términos de capital humano, médico y logístico para enfrentar la llegada inminente de los picos de infección.

La gran mayoría de sectores económicos han estado involucrados en las medidas mencionadas y se han visto afectados, en diferente escala, de acuerdo con sus campos de acción. El sector de entretenimiento y el deporte han cumplido las normas. El fútbol, en particular, fue uno de los primeros en tener que actuar debido al carácter masivo del espectáculo.

Debido a las medidas de aislamiento y cese de actividades, por la declaración de estado de Emergencia Sanitaria en Ecuador en el decreto presidencial N° 1017 del día 16 de marzo, la competición de fútbol en nuestro país al igual que en el resto del mundo está suspendida.

Es por eso que acatando cada una de las instrucciones del Gobierno Nacional y en concordancia con los principios administrativos y éticos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, nuestra institución informó la suspensión indefinida de los campeonatos de fútbol profesional que estaban en curso.

Los clubes de fútbol profesional, en particular, han visto cómo sus ingresos se afectan y ven interrumpidos en temas como taquillas, venta de mercadería, publicidad, promoción de jugadores en las competencias, entre otros, aspectos que han generado dificultad para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones.

Desde la FEF se mantiene la constante comunicación con las autoridades sanitarias y coordinación con cada uno de los clubes para evaluar las diferentes opciones de continuidad en las competencias una vez finalizado el aislamiento obligatorio, bajo los lineamientos y restricciones que se han enunciado.

Con el compromiso de evitar cualquier posibilidad de contagio, la FEF se encuentra desarrollando este plan, buscando minimizar el riesgo a los involucrados en la actividad deportiva, una vez existan garantías del mencionado retorno al ejercicio del fútbol.

Por supuesto, desde nuestra institución se implementarán las medidas que permitan llevar a cabo un estricto control y seguimiento a los protocolos creados.

El estado de Emergencia Sanitaria nacional se mantendrá hasta una fecha aún desconocida, pero es muy probable que haya nuevas ampliaciones debido a la grave situación de colapso hospitalario en ciertas provincias del país. Esto impide no sólo la celebración de competencias deportivas, también condiciona la realización de sesiones de entrenamiento en grupo, en instalaciones específicas (como campos de juego, gimnasio, etc.) que son la base del entrenamiento y que en nuestro contexto no se deberían reanudar hasta contar con los siguientes requerimientos mínimos:

- Levantamiento gubernamental del estado de Emergencia Sanitaria.

- Aprobación de protocolo de retorno a actividades por parte de la Comisión Médica de FEF y consultoría constante por parte de los siguientes especialistas (infectólogo, epidemiólogo y neumólogo).
- Aprobación de protocolo de retorno a actividades de FEF por el Ministerio de Salud Pública y el COE.
- Estabilización del sistema de salud pública como privada.

El objetivo principal de este plan es establecer las directrices para un regreso a entrenamientos bajo los mejores procedimientos de protección que permitan minimizar cualquier posibilidad de contagio del virus, abarcando todo los factores o momentos de riesgo, de acuerdo con los diferentes centros de entrenamiento de los diferentes clubes del país.

## 2. PRINCIPIOS BÁSICOS

Este plan se convierte en la guía para que jugadores, cuerpos técnicos y personal de trabajo involucrado regresen a las prácticas de entrenamiento, y posteriormente a la competencia oficial, con los cuidados necesarios y dando cumplimiento a las normas de higiene generales establecidas en los protocolos nacionales.

Se establecerá igualmente una lista con los requisitos, listados y certificados que deberá cumplir cada uno de los clubes asociados de acuerdo con el proceso, los cuales serán enunciados.

Este plan de ninguna manera reemplaza cualquier instrucción dada por las autoridades sanitarias y de Gobierno desde que inició la pandemia. Deben seguir cumpliéndose a cabalidad una serie de actividades que llamamos Principios Básicos por parte de clubes e interesados en todo momento. Dichos principios básicos son:

- o Hacer los mayores esfuerzos a su alcance para garantizar la seguridad y salud de los jugadores, cuerpo técnico, empleados, colaboradores y familiares.
- o Procurar a toda costa evitar cualquier tipo de contagio y/o propagación del virus.
- o El cuerpo médico del equipo puede solicitar en cualquier momento las pruebas de COVID-19 que considere oportunas en su personal.
- o Procurar detectar lo más rápido posible los síntomas de fiebre, o asociados a resfriado o gripa común, y en caso de que encontrarlos aislar al funcionario.
- o Asegurar que los funcionarios comuniquen cuando presenten algún síntoma respiratorio, fiebre o gripa común para proceder a su suspensión de actividades y aislamiento.
- o Si durante los días de entrenamiento, o de competencia oficial, alguna persona dentro de las viviendas de los miembros de las diferentes listas de personal presenta síntomas de contagio del virus, el club debe garantizar una prueba a ésta y mantener al jugador o miembro del cuerpo de apoyo aislado hasta conocer el resultado de la misma.

- En caso de que la prueba del familiar arroje resultado positivo, el jugador o persona de apoyo debe aislarse y solo podrá hacer trabajo individual desde su casa, tratando por supuesto de estar aislada de la persona infectada.
- La desinfección de espacios y material de trabajo debe hacerse bajo las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes.
- En todos los espacios que se utilicen tanto en entrenamientos como en partidos, mantener abiertas, dentro de lo posible, la mayor cantidad de puertas con el fin de que se minimice el contacto con manijas y chapas.
- Es importante aclarar que la persona que se nombre como delegada o encargada por el club para llevar el control, debe viajar con el equipo y desempeñar esta función de garantizar la entrega de certificados y demás.

Adicionalmente, la importancia del acatamiento individual de las recomendaciones básicas impartidas por las autoridades de la salud ante la pandemia son parte fundamental para el éxito del regreso a los entrenamientos. Por tanto, vale la pena realizar las siguientes recomendaciones:

- Lavarse las manos mínimas cada 3 horas.
- Evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos.
- Evitar entrar en contacto con cualquier superficie a menos que sea estrictamente necesario.
- Portar siempre mascarilla.
- Evitar contacto físico incluso con los familiares más cercanos.
- Reemplazar diariamente las mascarillas y guantes usados.
- Usar siempre en la puerta de la casa una solución desinfectante para limpiar la suela de los zapatos cada vez que venga desde afuera.
- No escupir en el suelo.
- Utilizar otra forma de saludar que no sea de mano, beso o abrazo.
- No fumar.
- No auto medicarse.
- En caso de utilizar medicamento o sustancia prohibida por código mundial antidopaje, solicitar a la comisión médica de la FEF un "AUT" para la declaración de los medicamentos consumidos.

### 3. ALCANCE Y MODELO DE GOBERNANZA

La FEF es un organismo deportivo autónomo, de derecho privado, sin fines de lucro, con personería jurídica concedida por el Estado, sujeta a las leyes de la república, a los estatutos y reglamentos de los organismos nacionales e internacionales a los que es afiliada y a su propio Estatuto y reglamentos; ejerce su jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano en el ámbito del fútbol aficionado y profesional, según lo establece su Estatuto.

El artículo 20 del Estatuto de la FIFA, en su primer inciso sobre el Estatus de clubes, ligas u otras agrupaciones de clubes, establece textualmente:

*"Clubes, ligas u otras entidades afiliadas a una federación miembro estarán subordinadas a esta y solo podrán existir con el consentimiento de dicha federación. Los estatutos de la federación*

***miembro establecerán el ámbito de competencia y los derechos y deberes de estas entidades. La federación miembro aprobará los estatutos y reglamentos de estas entidades.”***

El presente marco normativo tiene el siguiente alcance a nivel competiciones:

- Copa Ecuador
- Superliga Ecuatoriana de Fútbol Femenino
- Campeonato Ecuatoriano de Segunda Categoría
- Campeonato Ecuatoriano de Reservas & Categorías Formativas
- Fútbol aficionado.
- Demás competiciones aprobadas por el Directorio de la FEF.
- Arbitraje, Comisarios, Delegados.

El COE o quien designe el Gobierno Nacional, con la asesoría de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, expedirá y validará el cumplimiento del presente marco normativo, que deberá ser cumplido por los organizadores de cada competición deportiva, previo al retorno a la actividad deportiva, quienes forzosamente deberán contar con la autorización previa del COE.

Los protocolos empleados en las diferentes competiciones tendrán que cumplir las normas mínimas aquí contenidas y además expresar con claridad los órganos competentes para juzgar y sancionar drásticamente su incumplimiento.

La no observancia de este marco regulatorio impedirá el otorgamiento de la respectiva autorización para el inicio o continuación de la actividad deportiva o competición.

La Federación Ecuatoriana de Fútbol en conjunto con las Asociaciones Provinciales de Fútbol y los clubes de Fútbol femenino, discutirán las opciones y alcance del aporte económico que la FEF realizará para fomentar la continuidad de las competiciones organizadas por la FEF en las cuales se garantice la seguridad sanitaria de todos los actores del fútbol ecuatoriano. Se incluye a los árbitros y asistentes dentro de este análisis.

#### **4. MATIZ DE ACUERDO CON LA SEMAFORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

El marco normativo para el regreso a los entrenamientos y competiciones estará alineado con los lineamientos específicos para el deporte formativo, de alto rendimiento y profesional del Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte.

Cuando el semáforo se encuentre en color amarillo, el fútbol podrá reiniciar los entrenamientos al considerarse un deporte de riesgo medio. En esta fase, los clubes podrán realizar entrenamientos direccionados a los componentes de preparación física y técnica; no podrán realizar en ninguna circunstancia encuentros y partidos.

Una vez en fase de semáforo verde, se podrán realizar entrenamientos direccionados a todos los componentes incluyendo enfrentamientos amistosos y partidos oficiales.

Todos los días en que se vaya a llevar a cabo una sesión de actividad física, y sin perjuicio de la fase de semaforización que se encuentre el cantón que corresponda, un médico procederá a realizar de manera individualizada a cada trabajador o jugador, el correspondiente control de temperatura y de saturación de oxígeno. Los datos obtenidos serán registrados por el médico, que los custodiará en un documento de seguimiento diario.



a) **Semaforización del fútbol aficionado y formativo:**

<b>Detalle</b>	<b>Rojo</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Verde</b>
<b>Reactivación:</b>	Teledirigida (Sin salir del hogar).	Al pasar a semáforo amarillo.	Al pasar a semáforo verde.
<b>Entrenamientos:</b>	Que no interfieran con las clases virtuales de las instituciones educativas.	- 06h00 a 10h00 - 14h00 a 17h00	- 06h00 a 10h00 - 14h00 a 17h00
<b>Categorías:</b>	A convenir	Todas	Todas
<b>Distancia máxima de Desplazamiento:</b>	N/A	Sin límite máximo	Sin límite máximo
<b>Frecuencia máxima de entrenamientos semanales:</b>	Virtual - De acuerdo con la planificación del club.	5 sesiones	6 sesiones
<b>Número máximo de futbolistas y miembros del cuerpo técnico:</b>	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.
<b>Tiempo máximo de entrenamiento:</b>	90 minutos	120 minutos	120 minutos
<b>Escenario:</b>	En casa	Campos abiertos autorizados por la FEF	Instalaciones del club y canchas autorizadas por la FEF.
<b>Partidos:</b>	NO	NO	A puerta cerrada
<b>Consideraciones específicas:</b>	De acuerdo con el Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte	De acuerdo con el Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte	De acuerdo con el Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte

b) SemafORIZACIÓN del fútbol profesional:

Detalle	Rojo	Amarillo	Verde
Reactivación:	Inmediata – En semáforo rojo	Inmediata - Al pasar a semáforo amarillo.	Inmediata - Al pasar a semáforo verde.
Entrenamientos:	De 7h00 a 14h00 (Sin afectar toque de queda)	De 07h00 a 15h00 (Sin afectar toque de queda)	De 07h00 a 19h00 (Sin afectar toque de queda)
Edad mínima:	18 años	18 años	Inclusive menores de edad siempre que cuenten con documento de autorización de sus padres o tutores.
Distancia máxima de Desplazamiento:	Hasta 50km	Sin límite máximo	Sin límite máximo
Frecuencia máxima de entrenamientos semanales:	5 días	6 días	7 días
Número máximo de futbolistas:	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.
Número máximo de entrenadores o miembros del cuerpo técnico:	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.	De acuerdo con el protocolo del Marco Normativo de la FEF.
Tiempo máximo de entrenamiento:	90 minutos en instalaciones (60 minutos de entrenamiento)	120 minutos en instalaciones (90 minutos de entrenamiento)	150 minutos en instalaciones (120 minutos de entrenamiento)
Implementos:	Solo se podrá disponer de teléfonos celulares y billeteras. Se prohíbe uso de anillos y/o aretes.	Solo se podrá disponer de teléfonos celulares y billeteras. Se prohíbe uso de anillos y/o aretes.	Solo se podrá disponer de teléfonos celulares y billeteras. Se prohíbe uso de anillos y/o aretes.
Escenario:	Campos abiertos autorizados por la FEF.	Campos abiertos y gimnasios con amplitud mínima de 1 futbolista por cada 30 metros cuadrados.	Instalaciones del club y canchas autorizadas por la FEF.
Partidos:	NO	NO	A puerta cerrada
Consideraciones específicas:	De acuerdo con el Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte	De acuerdo con el Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte	De acuerdo con el Plan Nacional de Reactivación de la Secretaría del Deporte

## 5. RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS

El retorno al entrenamiento de un plantel completo sólo podrá hacerse siguiendo a cabalidad las siguientes fases determinadas para asegurar la prevención adecuada.

Considerando que el Fútbol Ecuatoriano suspendió formalmente sus actividades el 14 de marzo de 2020 y a la fecha se cumplen 13 semanas. El periodo mínimo de entrenamientos, previo al primer partido oficial cuando se reanude el campeonato se determina en función de la siguiente ecuación:

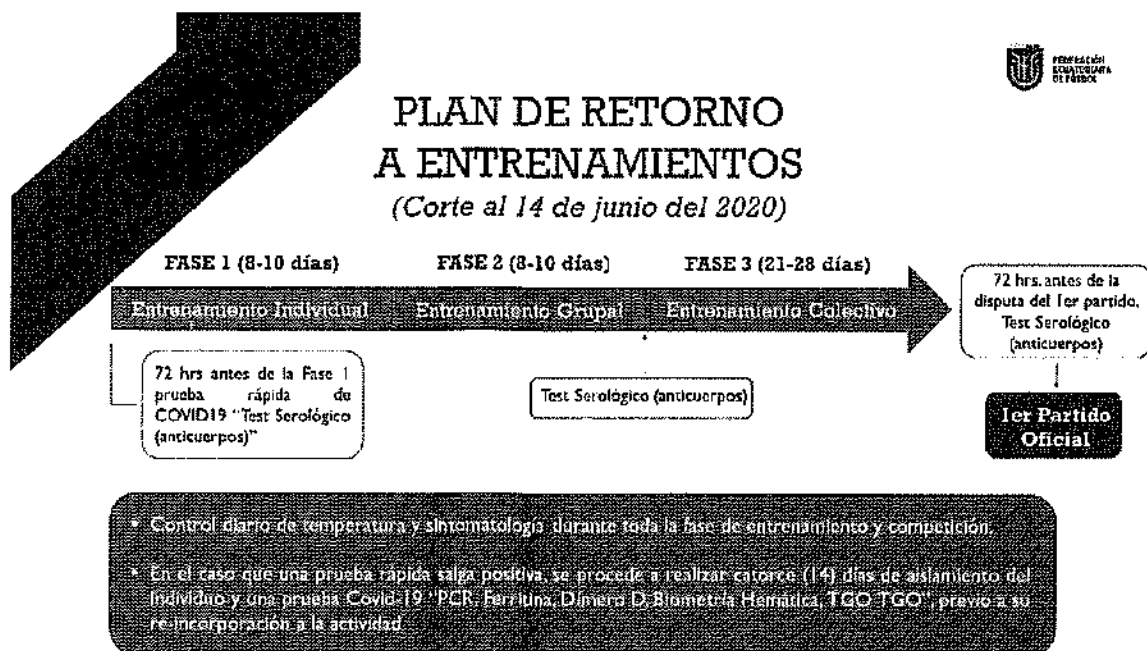
**Semanas necesarias para retorno a la competición:**  $0.5533 \times \text{semanas de para (13 al 14/6/2020)} - 0.0587 \times \text{porcentaje de entrenamiento completo que le jugador realizó en casa semanalmente (35\% promedio)} + 3.533$  *(Instituto Australiano de Deportes)*

Por lo tanto, con corte 14 de junio de 2020 y considerando que los jugadores realizaron un porcentaje de entrenamiento en casa equivalente de 35% de carga física por semana, **se requiere entre 10 y 11 semanas para llegar a un estado óptimo de forma. No obstante, a la fecha de suspensión de las actividades deportivas en el país, no había iniciado el Campeonato Ecuatoriano de 2da Categoría y la Superliga de Fútbol Femenino, por lo cual es facultad de los clubes participantes el determinar el la duración de la fase de retorno a los entrenamientos previo la competición.**

Las fases propuestas para el retorno a entrenamientos son:

1. Fase de pruebas, diagnóstico y definición del personal.
2. Fase de entrenamiento individual.
3. Fase de entrenamiento en grupos.
4. Fase de entrenamiento plantel completo. (Colectivo)

Aunque el tiempo para el retorno a la competencia oficial se evaluará según lo mencionado en el párrafo inmediatamente anterior, se pretende que las tres primeras fases se desarrollen en un periodo aproximado de entre 25 – 40 días entre la fase de entrenamiento individual, fase de entrenamiento grupal y la fase de entrenamiento colectiva.



#### a) Fase de pruebas, diagnóstico y definición del personal

En primera instancia, cada club debe determinar el listado de personas (máximo 40) que hará parte de la primera fase de entrenamiento y debe reportar al COE por intermedio de la FEF:

- Listado de jugadores y una propuesta de división en grupos de máximo 10 miembros por sesión.
- Listado de los miembros del cuerpo técnico, médico y de preparación física que harán parte de los entrenamientos. Dentro de este listado debe designarse a una persona que será el encargado o doliente del cumplimiento del protocolo por parte del club, es decir, será el responsable de garantizar que cada una de los procedimientos se cumplan a cabalidad y de responder a las visitas de seguimiento que se hagan por parte de la autoridad competente definida. Adicionalmente esta persona será la encargada de transmitir la información a cada uno de los miembros involucrados y explicarles los procesos. Por ejemplo, debe explicarle el paso a paso a las personas de aseo para la limpieza y desinfección de las áreas. Por último, esta persona será el encargado de la entrega de listados y certificados requeridos al COE.
- Listado del personal de apoyo en la sede de entrenamiento, tal como personal de seguridad, aseo y transporte que hará parte de dichas rutinas.
- El personal adicional que se considera necesario es:
  - Cuerpo técnico: 4 personas (director técnico principal y 3 asistentes).
  - Médico: 1 persona.
  - Fisioterapeuta: 1 persona.
  - Utilero: 1 persona.
  - Aseo: 2 personas.
  - Seguridad: 1 persona por turno.
  - Lavandería: 2 personas.
  - Conductor: 1 persona.

Es fundamental que estos listados sean de las personas estrictamente necesarias en los entrenamientos para reducir el número de interacciones. En todo caso la suma total de personas entre todos los listados no puede superar las 40 personas, para estas primeras fases de entrenamiento.

No se permitirá el ingreso a las instalaciones a nadie externo por ningún motivo que no sea de fuerza mayor. Esto implica que personal que no se incluya en dicho listado, no hará parte de este plan, y no puede estar en contacto con las personas incluidas por los clubes para estas fases.

Adicionalmente el cuerpo médico del club debe asegurarse de conocer el historial médico de cada uno de los miembros listados, en cuanto a enfermedades que puedan aumentar la posibilidad de riesgo o de un posible contagio, tales como hipertensión, diabetes, deficiencias respiratorias o problemas cardiovasculares.

Los listados mencionados pueden realizarse y entregarse incluso antes de terminada la cuarentena obligatoria para adelantar trabajo y tener a todo el personal advertido de sus respectivas tareas y procedimientos apenas sea autorizada la salida al trabajo en campo.

El club deberá presentar a la FEF, mediante correo electrónico, el certificado de realización de la prueba COVID-19 a cada integrante de las listas el mismo día en que estas fueron tomadas y

posteriormente resultado respectivo una vez sea entregado por la autoridad sanitaria encargada del examen. Si no se reciben los certificados, tanto de la realización de la prueba como del resultado de alguna de las personas, esas personas no podrán ser parte de cualquier actividad de entrenamientos o de un posterior regreso a la competencia oficial.

En caso dado que alguna de las pruebas arroje un resultado positivo, la persona en cuestión no podrá hacer parte de los entrenamientos y deberá seguir el proceso de aislamiento dictaminado por el Ministerio de Salud para los contagiados.

Test rápido Ag*	Sintomatología	PCR	Situación
NEG	NEG	No se requiere	Ok, puede entrenar
NEG	POS	NEG	Aislar y repetir PCR a las 72 h
		POS	Aislamiento (14 días)
POS	NEG	NEG	OK, puede entrenar
		POS	Aislamiento (14 días)
POS	POS	NEG	Aislamiento (14 días)
		POS	

(\* Si disponibles y fiables)

### Zona de Aislamiento en club o casa de la selección

#### **Precauciones para el personal que mantiene contacto con un jugador con COVID-19**

- Instruir al personal sobre cómo tratar a personas que tiene infección por COVID-19.
- Tener y preparar todo material necesario: guantes, batas absorbentes y material de limpieza para todo el personal del entorno del jugador
- Las manos y todas las superficies de la piel que hayan estado en contacto con un deportista infectado deben ser lavados inmediatamente con jabón o agentes desinfectantes
- Cambiar guantes, batas y otros tipos de PPE una vez finalizada la asistencia sanitaria. Las superficies contaminadas se limpiarán inmediatamente con soluciones desinfectantes. Todo material sanitario debe ser desechado.

### Aislamiento Domiciliario

- El aislamiento domiciliario es por 14 días
- El paciente con síntomas respiratorios tiene que estar en una habitación individual y bien ventilada, evitar salir
- Debe utilizar obligatoriamente una mascarilla, no hay que tocar ni manipularla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, habrá que cambiarla de inmediato. Habrá que desechar la mascarilla después de usarla y lavarse bien las manos después de sacarse la
- Los guantes, mascarillas, toallas desechables y todos los desechos que genere la persona en aislamiento domiciliario o cuidador, deberán colocarse en un recipiente con una funda de color rotulada (material contaminado)
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies
- Lavado constante de manos, antes de comer, después de usar el baño, etc.

- Destinar una vajilla exclusiva para el paciente en aislamiento
- Realizar el lavado de ropa por separado

### **Recomendaciones para el cuidador**

- Asigne el cuidado del paciente en aislamiento a un miembro de la familia que goce de buena salud y no tenga enfermedades crónicas o preexistentes, y no esté en el grupo de adultos mayores
- El cuidador deberá llevar una mascarilla bien ajustada a la cara cuando esté en la misma habitación que la persona en aislamiento domiciliario. No hay que tocar ni manipular la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, habrá que cambiarla de inmediato. Habrá que desechar la mascarilla después de usarla y lavarse bien las manos después de sacársela
- El cuidador debe lavarse las manos después de cualquier contacto con el paciente o su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos
- Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, sobre todo las secreciones orales y respiratorias, y con las heces. Utilizar guantes descartables en el contacto con la boca y la nariz y en la manipulación de heces, orina y desechos. Aplicar la higiene de manos antes y después de quitarse los guantes
- Si se da un contacto directo con los fluidos corporales, inmediatamente cambiarse de ropa y lavarle con agua y jabón
- Desinfectar con alcohol diariamente, los materiales e insumos que hayan estado en contacto con la persona en aislamiento (mesa, equipos electrónicos, cama, entre otros)

### **Recomendaciones para la familia**

- Si los jugadores, o cualquiera del personal conviven con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 limitar el movimiento y reducir por completo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina, baño).
- No se debe permitir visitas durante el aislamiento domiciliario.
- Ventilar la habitación del paciente y de todo el domicilio (abrir ventanas).
- La persona en aislamiento domiciliario no debe compartir la habitación con otras personas. Si esto no es posible, los familiares deben mantenerse a una distancia mínima de 2 metros con la persona enferma y todos usar mascarilla.
- Limpiar con agua y detergente, luego desinfectar con cloro, diariamente, los pisos y los baños.
- Se consideran contactos todas las personas que convivan en el domicilio, su salud debe ser objeto de vigilancia. Si uno de los contactos presenta síntomas de infección respiratoria aguda (fiebre, tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria) debe informar inmediatamente al Departamento Médico del club o su médico de cabecera
- Al momento de salir de casa asegure dejar una cesta lo más cercana a la puerta posible, donde se depositará la ropa e indumentaria al regresar
- Todos los miembros de la familia deben hacer lavado de manos con agua y jabón durante 20 segundos, como mínimo cada 3 horas.
- Incremente actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, pasamanos, interruptores de luz, puertas, gavetas, muebles, juguetes, pisos, paredes, puertas, ventanas, etc.

- Cambie constantemente sábanas, toallas, etc.
- Separe y guarde los cepillos de dientes
- En la cocina cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar los platos, preferible con agua caliente o desinfectante
- No comparta entre los miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas
- Si lleva una compra desinfecte los empaques o productos. Coloque los productos en la nevera o en la despensa después de ser lavados o desinfectados

**b) Fase de adecuación de instalaciones, indumentaria y entrega de kits**

Durante los días previos al inicio de actividades, los diferentes clubes deben asegurar una serie de requisitos en términos de instalaciones y del material a utilizar durante los entrenamientos. En primera instancia, el sitio de entrenamiento determinado por cada club debe someterse a un proceso riguroso de limpieza y desinfección en su totalidad, siguiendo con las recomendaciones dispuestas por los expertos de la salud.

Por otro lado, el club debe determinar los implementos de trabajo tales como balones, conos, platos, entre otros, que van a ser utilizados durante los siguientes 15 días de trabajo. Esto será lo único que se podrá usar en este tiempo, ya que estos elementos serán dejados en un espacio aislado y no podrá entrar ningún elemento adicional al lugar de entrenamiento.

No podrán ser utilizados elementos que entren en contacto permanente con la piel de los jugadores como chalecos y bandas elásticas a no ser que vengan incluidos dentro del kit de desinfección y entrenamiento entregado previamente a cada jugador.

La entrega del kit de desinfección y entrenamiento será la última parte de esta segunda fase previa al entrenamiento. Esta acción consiste en la entrega de una dotación suficiente para 15 días por parte del club a cada jugador, que consta con los siguientes elementos de manera obligatoria:

- o Mascarillas
- o Gel hidroalcohólico o alcohol glicerinado, con una composición de alcohol superior al 60%.
- o Ropa de entrenamiento / uniformes para 15 días de trabajo.

Y estos elementos de manera opcional:

- o Hidratación.
- o Implementos de entrenamiento como bandas elásticas, pesas, etc.
- o Chalecos o indumentaria especial.

La FEF sugerirá los elementos de aseo a comprar para el kit de acuerdo con las especificaciones técnicas que vienen haciendo las autoridades sanitarias.

En esta fase, los jugadores no podrán ingresar al complejo deportivo nada adicional a lo entregado en el kit y a la ropa que llevan y que se va a usar en el entrenamiento. No está permitido la manipulación de teléfonos celulares dentro del centro de entrenamiento.

En los centros de entrenamiento solo se podrán utilizar los siguientes espacios:

- o Salón de utilería
- o Baño
- o Salón de fisioterapia



- Terreno de juego
- Lavandería
- Camerino, el uso de este espacio será opcional y está determinado por las características descritas a continuación:
  - Camerino con más de 10 duchas: Podrán entrar en grupos simultáneos de máximo 5 jugadores.
  - Camerino con duchas entre 5 y 10: Podrán ingresar grupos de máximo 3 jugadores.
  - Camerino con menos de 5 duchas: Solo se podrá entrar de forma individual.
  - El club decide deshabilitar el uso de camerinos.

La zona de gimnasio no podrá ser usada en el tiempo que esté vigente el periodo de entrenamiento antes de la competencia establecido por el presente protocolo.

Antes del inicio del primer entrenamiento individual (fase 1), el COE, por intermedio de la FEF, deberá recibir mediante correo electrónico, un certificado con la firma de todas las personas que están en las listas, acreditando que tienen conocimiento del presente protocolo y que recibieron por parte del club el kit de entrenamiento mencionado.

El club también debe hacer llegar un certificado de la instalación adecuada de la cabina de desinfección y del lavamanos de pedal a la entrada del complejo de entrenamiento, y un documento firmado por el personal de aseo asegurando limpieza y desinfección de todas las áreas.

#### **c) Fases de entrenamiento en individual y en grupos**

Completadas la fase 1 y 2 pueden iniciarse los entrenamientos por grupos. En esta fase sólo podrán participar de cada sesión de entrenamiento un máximo de 10 jugadores. Es decir, que los responsables del cuerpo técnico deberán dividir su plantilla en grupos de 10 jugadores máximo, con el fin que realicen sus respectivas sesiones.

Es ideal que todas las personas que van a ser parte del entrenamiento lleguen en su vehículo personal. En caso de incluir acompañantes, este no deberá sobrepasar del 50% de la capacidad del vehículo y estos deberán ser miembros del club que hayan sido debidamente testeados. En caso de que parte del personal no pueda llegar en sus propios vehículos, el club debe disponer de un bus para el transporte de ellos/as.

Todas las personas que lleguen al complejo deben pasar con la maleta abierta donde llevan su indumentaria por la zona de desinfección y toma de temperatura. Posteriormente deben ir directamente la zona de trabajo.

Los siguientes son los pasos en un día de trabajo bajo esta fase de grupos.

- a) Llegada del utilero. Idealmente el utilero debe llegar primero al complejo y retirar del cuarto dispuesto los útiles y equipos que se requieren para ese día de trabajo.
- b) Una vez en cancha, el utilero definirá el lugar al costado del terreno donde se ubicará cada jugador con una distancia mínima de 3 metros entre sí para dejar su maletín y alistarse.
- c) Llegada del cuerpo técnico. Los miembros del cuerpo técnico, preparadores físicos y cuerpo médico deben hacer su ingreso bajo el procedimiento ya mencionado y coordinar las actividades a una distancia mínima de 2 metros entre ellos.

- d) Llegada de jugadores. Cada jugador debe llegar de forma individual y respetando la distancia de 2 metros. Aunque se sugiere que venga desde la casa ya vestido con la ropa de entrenamiento puede cambiarse o acabar de ponerse la indumentaria en dicho lugar.
- e) Inicio y desarrollo del entrenamiento. Aunque es inevitable el acercamiento entre los jugadores en las acciones de juego, se sugiere que los ejercicios de trabajo busquen respetar distancias entre ellos.
- f) Espacios de hidratación. Se darán durante el entrenamiento espacios para hidratación. Dentro del maletín de indumentaria cada jugador debe llevar consigo o recibirá del club su bebida hidratante y solo él puede consumirla. Esto significa que no podrán hacer uso de vasos, bolsas o termos compartidos, evitando así contacto con elementos de otros compañeros.
- g) Fin del entrenamiento. Una vez terminado el entrenamiento es ideal evitar las aglomeraciones para retroalimentación, estas se pueden hacer de manera virtual más adelante. El procedimiento siguiente está determinado por la habilitación o no de vestidores en el centro de entrenamiento por parte del club, así:
  - h) En las sedes donde se habilitarán los vestuarios, los jugadores deberán pasar a los vestuarios en el orden dispuesto por la dirección técnica, respetando la distancia mínima de 2 metros entre sí y acatando la instrucción de cantidad máxima de personas simultáneamente de acuerdo con la capacidad de duchas descrita previamente en este protocolo. Inmediatamente se haga el ingreso el jugador debe retirar su ropa y depositarla en cualquiera de las varias cestas dispuestas para tal fin ubicadas previamente por el personal de aseo. Proceder a ducharse, cambiarse y salir en el menor tiempo posible. Finalmente, ponerse mascarilla (tapabocas), entrar a los respectivos vehículos y dirigirse directamente a sus hogares.
  - i) En las sedes de trabajo donde se decida no usar vestidores, los jugadores pueden cambiarse en sus ubicaciones al costado de la cancha, ponerse mascarilla (tapabocas), entrar a los respectivos vehículos y dirigirse directamente a sus hogares. El jugador debe retornar a casa toda la ropa y los implementos que llevó en su maletín, nada puede quedar en el centro de entrenamiento. En este caso es responsabilidad de cada jugador el lavado y desinfección de la ropa utilizada en los entrenamientos en casa, por tanto, su compromiso en este aspecto es fundamental para el desarrollo exitoso de este protocolo.
  - j) Entrega de utilería. El utilero debe recoger todo el material utilizado y arrojarlo en un recipiente ubicado en la puerta del salón determinado para los equipos de utilería.
  - k) Una vez finalizada cada sesión, las personas de aseo deben hacer limpieza y desinfección profunda tanto del baño, como de los utensilios utilizados durante la sesión. Sera responsable también de los vestuarios y la sala de fisioterapia en caso de que estas áreas hayan sido abiertas y utilizadas. Esta persona debe contar con guantes y un tapabocas especial para su trabajo y seguir los manuales de limpieza y desinfección para este tipo de trabajos dispuestos por el Ministerio de Salud.
  - l) No puede ser iniciada una nueva sesión de trabajo con un siguiente grupo de jugadores sin que la o las personas de aseo hayan terminado su labor. Hacer énfasis en la limpieza de barandas, botones o chapas cada vez que haya tránsito del equipo de trabajo. Terminado el día de trabajo, la o las personas de aseo deben garantizar que todos los salones queden totalmente cerrados con llave. La función de esta persona es determinante y muy importante,

pues es la encargada de desinfectar, asear y limpiar todos los espacios para una próxima sesión.

- m) En los centros de entrenamiento que tengan habilitados los vestidores, debe haber una o dos personas encargada de la lavandería. Antes de iniciar esta fase de entrenamientos grupales el club debe asegurarse que se dispone de suficientes lavadoras para cubrir la lavada de toda la ropa de un día de trabajo en el mismo día. El funcionario de lavandería debe retirar, tan pronto terminen los jugadores de usar el vestidor, todas las cestas con la ropa sucia, llevarlas a la zona de lavandería y proceder con el lavado y secado de la misma. El club debe proveerse de suficientes cestas de ropa sucia, independientes para cada grupo de trabajo, es decir en un mismo día no se puede repetir una cesta de ropa sucia. Estas cestas también deben ser estrictamente desinfectadas al terminar el día. Al finalizar labores, la o las personas de lavandería deben garantizar que todos los salones queden totalmente cerrados con llave.
- n) El club debe garantizar la correcta implementación de cada uno de estos pasos y debe establecer, mediante planillas o como lo considere adecuado, el seguimiento de cada actividad, pues la FEF estará en la facultad de pedir al club la certificación de cumplimiento de cada paso en cualquier momento.

#### **d) Fase de entrenamiento plantel completo (Colectiva)**

Cumplida la fase de entrenamiento por grupos, debe realizarse nuevamente una prueba de diagnóstico de COVID-19 (test de anticuerpos – prueba rápida) a cada miembro de las listas presentadas inicialmente. Únicamente después que cada club presente el respectivo certificado a la FEF mediante correo electrónico, donde se evidencia que se han realizado las pruebas al personal de cada listado, y donde se evidencia el resultado de las mismas y se determine que no hay ningún tipo de contagio ni síntomas, desde dicho organismo se dará el respectivo aval determinando que se han cumplido de manera adecuada los diferentes procesos del protocolo de entrenamiento, el club puede tomar la decisión de pasar a incrementar la cantidad de jugadores por sesión o de utilizar la plantilla completa.

Esta fase de entrenamiento completo solo habilita a los clubes a contar con un mayor número de jugadores o la plantilla completa (máximo, 40 miembros, incluyendo cuerpo técnico y personal auxiliar), pero no elimina los pasos descritos en las fases anteriores. Los jugadores y personal deben mantener los mismos estándares de prevención y seguir todos los pasos estipulados en la fase 3, que deben repetirse para cada sesión, sin excepción, y que se reiteran a continuación:

- a) Llegada del utilero. Sacar material de trabajo y definición de la ubicación de jugadores al costado de la cancha.
- b) Llegada del cuerpo técnico. Preparación de entrenamiento respetando distancias.
- c) Llegada de jugadores. Sin aglomeraciones y dirigirse a terreno de juego al lugar designado.
- d) Inicio y desarrollo del entrenamiento. Evitar, en lo posible, contactos.
- e) Espacios de hidratación. Solo la hidratación que se llevó de manera personal.
- f) Fin del entrenamiento. Dirigirse hacia el vestidor sin aglomeraciones y respetando turnos. Dejar la ropa en los recipientes dispuestos en el menor tiempo posible. En los complejos sin vestidor, dirigirse al carro o bus respectivamente.

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

C

C

Handwritten scribbles and marks at the top left corner of the page.

C

C

- g) Entrega de utilería. Depósito del material en la canasta destinada para esto
- h) Aseo. Limpieza y desinfección de todas las áreas
- i) Lavandería. Recolección de ropa en las cestas y lavado inmediato

Así mismo seguirán habilitados solo los espacios definidos anteriormente:

- o Salón de utilería
- o Baño
- o Salón de fisioterapia
- o Terreno de juego
- o Vestidores
- o Lavandería

Algunos lineamientos adicionales importantes para esta fase son:

- o Si se va a trabajar en diferentes sesiones diarias, debe finalizarse el protocolo de una sesión para poder iniciar la siguiente. Esto implica que todas las áreas deben estar lavadas y desinfectadas, así como toda la ropa lavada, para iniciar un nuevo entrenamiento.
- o No podrá haber personal adicional al de las listas presentadas en un principio.
- o Personal técnico de apoyo como psicólogos y nutricionistas, deberán evitar contacto con los jugadores y cuerpo técnico. Únicamente realizar sesiones a través de videoconferencias.
- o Jugadores que se encuentren lesionados o tengan trabajo diferenciado, deben ser citados en horarios diferentes al grupo general, basado en el principio de mantener la menor cantidad de personal reunida en el complejo de entrenamiento.
- o Si hay varios jugadores lesionados estos deberán tener diferentes turnos. Dos jugadores no pueden estar en el área de fisioterapia de forma simultánea.
- o La zona de gimnasio, al ser foco de contaminación, permanecerá cerrada en todos los complejos de entrenamiento hasta que la evolución favorable de la pandemia permite habilitarla.

Durante el desarrollo de la etapa de entrenamientos el club puede realizar las pruebas de COVID-19 con dispositivos personales de autodiagnóstico que considere necesarias, pero las pruebas COVID-19 obligatorias, antes del inicio de entrenamiento y después de la terminación de la fase 3 deben ser realizadas únicamente por algún laboratorio especializado avalado por el Ministerio de Salud y los resultados deben ser remitidos a la comisión médica de la FEF.

**NOTA:** Esta fase de entrenamiento plantel completo será la fase previa al retorno de la competencia y será aplicable también una vez reanudado el campeonato. Además, una vez reanudada la competencia los clubes deben hacer una prueba de COVID-19, 24 horas antes de la disputa de cada partido oficial y/o amistoso.

**e) Aspectos adicionales para entrenamientos**

**o Uso de SSHH**

Durante el entrenamiento cualquier persona puede hacer uso del baño en caso de que lo requiera, tratando, por supuesto, de evitar el mayor contacto con las superficies y terminando con el adecuado lavado de manos y aplicación de gel hidroalcohólico o alcohol glicerinado. No puede haber más de una persona en el baño, solo hasta que esta persona salga puede entrar alguien más. Debe asegurarse que siempre los baños tengan agua potable y suficiente dotación de jabón líquido y de toallas desechables.

**o Fisioterapia**

Se recomienda que se use el salón de fisioterapia o recuperación de algún lesionado solo si el club lo considera estrictamente necesario. Buscar dentro de las posibilidades que el jugador lleve su proceso de recuperación con ejercicios en casa.

Solo puede haber un jugador por sesión en fisioterapia, es decir no habrá atención simultánea a varios jugadores en un mismo momento.

El fisioterapeuta debe seguir las prevenciones que este a su alcance en cuanto a uso de tapabocas, de guantes y evitar al mínimo el contacto directo con la piel del jugador. No se permite ingreso a esta área a jugadores que no estén lesionados.

**o Transporte al entrenamiento**

Para aquellas personas que no puedan llegar en un vehículo propio al entrenamiento, el club puede disponer de un bus que los recoja en sus casas. Este bus solo sería usado para este fin, de manera que ninguna persona externa podrá entrar.

La primera persona recogida debe sentarse en la última silla y de ahí en adelante debe sentarse cada 3 sillas el siguiente, es decir siempre deben respetarse dos sillas vacías intermedias. Esto determinará la capacidad máxima del bus. El uso adecuado de mascarilla al interior del bus es estrictamente obligatorio.

Una vez termine cada recorrido el conductor del bus debe hacer el proceso de desinfección. Para esto debe rociar solución desinfectante en todos los puestos y debe hacer limpieza del piso. Este proceso debe hacerse sin falta cada vez que finalice algún recorrido. Debe garantizarse que el bus permanece completamente cerrado con llave mientras no esté en uso o en proceso de limpieza. El conductor del bus debe permanecer con mascarilla en todo momento.

A su vez, las personas podrán usar el transporte público de acuerdo a las disposiciones del COE Nacional y las disposiciones de tránsito municipal correspondiente.

## **6. PROTOCOLO DE VIAJES Y USO DE HOTELES**

**a) Transporte aéreo**

Las empresas de transporte aéreo, antes de iniciar su operación, han cumplido a cabalidad con todas las normas y lineamientos de limpieza y desinfección, designadas por todos los entes de control que así lo requieran (Ministerio de Salud, Dirección de Aviación Civil y Ministerio de Transportes).



*NOTA: Estaremos sujetos a los reglamentos que en su momento puedan emitir las autoridades y empresas aeroportuarias.*

Al llegar al aeropuerto se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Cada persona debe llevar el kit de desinfección, este Kit debe ser otorgado por el Club (mascarilla y gel antibacterial).
- Evitar el check-in tradicional en el counter.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre cualquier persona.
- Llevar puesta la mascarilla, (es importante seguir las prácticas seguras sobre cómo llevarla, quitársela y deshacerse).
- Evitar el contacto con superficies.
- Evitar llevar las manos a los ojos, nariz y boca.
- Realizar el check-in on line 24 horas antes de la salida del vuelo, todos los pases de abordar deberán estar a cargo de una sola persona. Llévelo en su teléfono (de esta forma evitará la manipulación del ticket por otra persona).
- Evitar interactuar con el operador de la aerolínea, así como usar pantallas táctiles que han sido utilizadas por muchos viajeros.
- No llevar equipaje de bodega, de esta manera es recomendable llevar un equipaje de mano con lo necesario (documentación y celular).
- En el momento registrar la implementación deportiva, una sola persona debe acercarse al counter para registrar el equipaje o chequear el grupo con las respectivas identificaciones originales.
- En caso de que no pueda evitar el contacto (sea para usar la pantalla, o para colocarle un sticker en su maleta) llevar alcohol o gel desinfectante limpiador de manos con un 75 % de alcohol para asearse inmediatamente después del acto o cuando el chequeo acabó. (Apenas pueda lávese las manos con agua y jabón).

#### **b) Control de Seguridad**

Esta es una posible zona de contagio, se recomienda lo siguiente:

- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona.
- Llevar una bolsa para poner todas sus pertenencias y luego de pasar por rayos X, deshacerse de ella.
- No llevar accesorios (anillos, cadenas, relojes, pulseras, cinturones; en estos elementos el virus del COVID-19 puede tener una mayor duración).

- Constantemente hacer desinfección a los accesorios u objetos personales (celular, manos libres, cargador y documento de identidad).
- Evitar usar la menor cantidad de canastas posible. (Utilizar innecesariamente muchas canastas significa mayor exposición a gérmenes o eventuales contagios).
- Después de pasar por control de seguridad aplicar gel limpiador o en lo posible lavar las manos durante 20 segundos.

**c) Al pasar a la sala de abordaje**

Mantener una distancia mínima de 2 metros de cualquier persona. No exponerse preguntando a los funcionarios sobre datos de vuelo, consultar a través del buscador *Google*, páginas de las aerolíneas o las pantallas que están en los aeropuertos, dichas ofrecen información inmediata sobre su vuelo: puerta de abordaje, horario de salida, retraso o cualquier inconveniente relacionado al mismo con solo colocar el código o número de su vuelo.

Seguir estas recomendaciones, así reducirá el riesgo de contagio. Mantener aseadas las manos. En el avión no retirar la mascarilla y guantes.

**d) Transporte terrestre**

Para trayectos que no son aéreos y se debe tomar transporte terrestre es recomendable lo siguiente:

- El Club debe garantizar que el transporte contratado haga la desinfección y limpieza pertinente de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional (Ministerio de Salud y Secretaría de Riesgos) y revisión previa del estado médico del conductor, que este no presente síntomas gripales y respiratorias afines a (COVID-19) y que cumpla con todas las medidas preventivas. De esto debe quedar una certificación por parte de la empresa contratante donde quede plasmado que dicho proceso de prevención fue realizado en los automotores a operar. El Ministerio de Transporte dispondrá un espacio para que los usuarios puedan consultar cuáles empresas estarán habilitadas a nivel nacional, así como la región en la que habitualmente operan, el cual podrá ser consultado en dicha plataforma. El ministerio de Transporte continuará realizando acompañamiento permanente a los empresarios, conductores, terminales de transporte, usuarios, así como a autoridades municipales y provinciales. El cumplimiento de las obligaciones propias de las empresas de transporte terrestre automotor será supervisado por el Ministerio de Transporte, en el marco de sus competencias.
- Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona.
- Llevar puesta la mascarilla, (es importante seguir las prácticas seguras sobre cómo llevarla, quitársela y deshacerse).
- Evitar el contacto con superficies.
- Evite llevar las manos a los ojos, nariz y boca.
- No consumir alimentos y bebidas durante el desplazamiento (sujetos al concepto médico).

- No llevar accesorios (anillos, cadenas, relojes, pulseras, cinturones en estos elementos el virus del COVID-19 puede tener una mayor duración).
- Constantemente hacer desinfección a los accesorios u objetos personales (celular, manos libres, cargador y documento de identidad).
- No llevar equipaje de bodega, de esta manera es recomendable llevar un equipaje de mano con lo necesario (documentación y celular).
- Una sola persona se debe encargar de llevar la implementación deportiva a la bodega del bus.

#### **e) En el hotel**

Estas instalaciones deberán cumplir con todos los lineamientos de limpieza y desinfección designados para la prevención del COVID-19; por los entes de control y gubernamentales para ejercer su operación hotelera (Ministerio de Salud, Cámara de Comercio y Ministerio de Turismo).

- ¿Qué no hacer?
  - Invitar visitantes.
  - Actividad grupal (no se permitirán reuniones ya sea en zonas comunes o en las habitaciones).
  - Compartir utensilios como teléfono y computadores.
  - Compartir comida, toallas de baño, ropa de cama.
- ¿Qué hacer?
  - Limitar el contacto con otros huéspedes del hotel.
  - Verificar síntomas como tos, falta de aire, escalofrío, dolor de garganta. Consulte al médico e informe sus condiciones de aislamiento.
  - Mantener la habitación en constante ventilación.
  - Lavarse las manos con jabón y agua (durante al menos 20 segundos, puede reducir un 50 % de desarrollar infecciones): Antes de llevar las manos a la cara, antes y después de comer, después de ir al baño, después de toser.

#### **f) Al salir del hotel**

Los jugadores deberán llevar su respectivo uniforme de competición dentro de una bolsa junto con el kit de desinfección.

#### **g) Al regresar al hotel**

- Al ingresar a la habitación retirarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
- Desinfectar los elementos que han sido manipulados al exterior.
- Si lleva alguna compra, desinfectar el empaque con alcohol y colóquela en una superficie limpia.
- No sacudir prendas de ropa antes de lavarlas, para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Evitar abrazar la ropa y usar cesta o bolsa de ropa mientras se lleva a la lavandería, para evitar la auto contaminación.
- Ducharse con abundante agua y jabón.
- Cambiarse de ropa.

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Mientras los jugadores permanezcan en el hotel, todo el tiempo deben permanecer en sus habitaciones, de esta manera se reduce el riesgo de contagiarse y se mantiene el aislamiento social más estricto.

#### **h) En la alimentación**

Con respecto a los desayunos, almuerzos, cenas y complementos alimenticios que el cuerpo médico estime oportunos se prepararán en recipientes individuales y estos, a su vez, en bolsas individuales con el nombre de cada jugador. Estos deberán ser recogidos por los jugadores en el espacio habilitado para tal efecto. Los alimentos deberán ser consumidos en la habitación de cada jugador.

- **Observación: Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar una mascarilla**
  - Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
  - Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
  - Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
  - Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
  - Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

### **7. PROTOCOLO PARA PARTIDOS A PUERTA CERRADA**

La Federación Ecuatoriana de Fútbol invita a todos los agentes involucrados en las competencias que por la preservación de la población en general, practiquen las recomendaciones de autocuidado y de esta manera evitemos la expansión del COVID-19 en el territorio nacional.

#### **a) Reuniones preliminares con entidades públicas**

##### **1. Reunión Comisión Técnica de las Ciudades**

Las reuniones de las comisiones técnicas se realizarán de manera virtual, para tratar los temas relacionados con la logística y seguridad de los partidos a puerta cerrada COVID-19 del Fútbol Profesional. Esta reunión podrá ser convocada por el Club "organizador".

En esta reunión se designará un representante del PMU (Puesto de Mando Unificado) el cual tendrá que cumplir con los siguientes requisitos para entrar al estadio designado:

- Identificación de la entidad que representa.
  - Documento de identidad.
  - Certificación con 10 días de vigencia o documento que se realizó la prueba (rápida) de COVID-19 y salió negativa.
  - Kit de salubridad, el cual consta de tapabocas y desinfectante el cual presentará al momento de entrar al estadio.
- 2. Conformación del PMU (Puesto de Mando Unificado)**

Por tratarse partidos a puerta cerrada por COVID-19, el cual no tendrá aglomeraciones ni espectadores, la propuesta del organizador para este tipo de encuentro será la siguiente:

- a. No conformar un PMU dentro del escenario deportivo.
- b. El PMU del partido se deberá realizar en forma virtual y con antelación de cuatro horas el cual realizará un acta de esta reunión.
- c. El PMU virtual designará un único representante quien mantendrá informado en todo momento las situaciones antes, durante y después de todo el evento deportivo.

Este representante debe contar al momento de entrada al estadio:

- Identificación de la entidad que representa.
- Documento de identidad.
- Certificación con 10 días de vigencia o documento que se realizó la prueba (rápida)(molecular) de COVID-19 y salió negativa.
- Kit de salubridad, el cual consta de tapabocas y desinfectante el cual presentará al momento de entrar al estadio.

El ingreso de este representante será 4 horas antes del partido. Durante el evento Deportivo el representante del PMU debe seguir y acatar las normas emitidas por el ministerio de salud:

- Lavado de manos cada dos horas.
- Este lavado de mano debe tener una duración de 30 segundos.
- Respetar el distanciamiento social de 1 metro.
- Uso de mascarillas.
- No escupir en el suelo.
- Utilizar otras formas de saludar, que no sea de mano, beso o abrazo.
- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
- No fumar.
- No auto medicarse.
- Consumir abundantes líquidos.

## **b) Entrega de estadios y servicios varios**

### **1. Entrega y revisión de estadios**

Los estadios serán entregados por parte del ente administrador al organizador del espectáculo seis (6) horas antes del inicio de la competencia. El administrador del estadio entregará un acta donde se reporte que las zonas donde se va a encontrar el personal, se encuentran desinfectadas y en excelente estado de aseo, estas zonas son:

- Camerinos (4 camerinos si es el caso, duchas, lavamanos y sanitarios, vestidores, puertas).
- Camerinos árbitros (Sillas, mesas, lavamanos, duchas y sanitarios, vestidores, puerta).
- Zonas cercanas a los camerinos.
- Bancos de sustitutos.
- Banco de comisario deportivo.
- Corredores de traslado.
- Arcos, banderines de esquina, artículos y accesorios aledaños al terreno de juego.

Una vez el escenario deportivo sea recibido por el organizador del espectáculo, y cumpla con los requisitos de limpieza y salubridad del Ministerio de Salud, deberá llevarse a cabo en forma obligatoria una revisión al escenario deportivo la cual estará a cargo:

- Servicio Preliminar de la Policía Nacional, solo entrará a verificar que no se encuentre personal no autorizado, y elementos que atente contra la seguridad del espectáculo
- Administración del Estadio, el cual entregó un acta previamente al oficial de seguridad.
- Delegado u oficial de Seguridad club local (Visitante si se encuentra) al momento de realizar esta primera revisión, recibida el acta de entrega del estadio y posterior firmará si acepta las condiciones de entrega del estadio las cuales deben cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por el ministerio de salud y protección.
- Servicio Preliminar de Logística del Club Organizador del espectáculo. Se tendrá un responsable por la logística.
- Comisario de juego, o funcionario nombrado por el organizador de la competición para tal caso.

Esta revisión cubrirá espacios abiertos y cerrados para detectar y retire toda clase de elementos que a criterio de la organización alteren el normal desarrollo y no acate las medidas de seguridad consagradas en este protocolo. La hora de revisión del escenario deportivo será 5 horas antes y se notificara por acta al comisario deportivo que las instalaciones cumplen con los requisitos de seguridad y limpieza.

#### **c) Personal de servicios varios y aseo**

Los trabajadores que tienen contacto con usuarios, así como a las personas de servicios generales, que adelantan labores de limpieza y desinfección deben contar con elementos de protección personal (mascarillas y guantes) y dar las instrucciones para el correcto uso según lo dispuesto en la orientación del Ministerio de Salud.

Las personas encargadas del aseo deberán tener, además:

- Traje de bioseguridad.
- Guantes para realizar su labor, guantes de caucho.
- Mascarilla higiénica.

*Nota: si el ente administrador del estadio no cuenta con personal calificado o acto para la limpieza y desinfección del mismo, el ente administrador puede adjuntar certificación generada por empresa y/o compañía especialista en desinfección que cumpla los requisitos del Ministerio de Salud.*

Las zonas que deben ser revisadas son:

- a. Perímetro externo del escenario deportivo. Servicio de policía preliminar que estará en el exterior del estadio haciendo constantes barridos
- b. Tribunas, las cuales deberán estar vacías.
- c. Graderías (Localidades) Que no se encuentre ningún personal que no esté autorizado en su ingreso.
- d. Revisión Salas VIP, deberán estar vacías.
- e. Cabinas de transmisión, solo personal autorizado.
- f. Salas de Prensa. No se encuentre ninguna persona en esta sala.
- g. Corredores internos.
- h. Revisión y sellado de bodegas y/o depósitos.
- i. Revisión y sellado de oficinas internas estadios.
- j. Revisión y sellado de camerinos de jugadores.

k. Revisión y sellado de camerinos de árbitros.

**d) Recursos para partidos a puerta cerrada COVID-19**

- o No se habilitan tribunas al público.
- o Logística: Diez (10) personas máximo lo dispone el organizador.
- o Dos (2) brigadistas contra incendios.
- o Diez (10) auxiliares de enfermería, un (1) Médico y un (1) MEC y una (1) ambulancia.
- o No hay venta de Boletería.
- o No se habilita Punto de comidas.

*Parágrafo: Estas personas deben seguir y acatar las normas emitidas por el ministerio de salud.*

**e) Ingreso de elementos y personal autorizado al estadio.**

Una vez el estadio ha sido entregado con todos los requisitos de salubridad se procederá con el ingreso de elementos propios del partido.

- a. Personal de televisión y transmisión.
- b. Llegada e ingresos de alimentos.
- c. No se permitirá el ingreso del personal encargado de la manipulación y venta de alimentos y bebidas.
- d. Llegada e ingreso de logística.
- e. La hora de llegada del personal encargado de la logística será 4 horas antes, la categorización del partido será a puerta cerrada. Se establecerá una puerta de ingreso específica para este personal el cual debe cumplir con las siguientes medidas de sanitarias y de seguridad antes de entrar este personal:
  - o Documento de identidad.
  - o Certificación con 10 días de vigencia o documento que se realizó la prueba (rápida)(molecular) de COVID-19 con resultado negativo.
  - o Kit de salubridad, el cual consta de mascarillas, guantes y desinfectante el cual presentará al momento de entrar al estadio.

Debe certificar la empresa de logística que este personal no entra con bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, elementos cortopunzantes cualquier elemento que pueda atentar con la integridad de las personas.

El número máximo de logísticos será de diez (10) los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

- Uno (1) en camerino local
- Uno (1) en camerino Visitante
- Uno (1) en camerino Árbitros
- Dos (2) en puerta entrada principal
- Dos (2) en puerta entrada personal
- Uno (1) tribuna
- Dos (2) flotantes

Este personal debe contar en todo momento con su kit de protección sanitario para prestar el servicio:

- o Mascarilla.
- o Guantes los cuales deben tener puestos en todo momento de la realización del evento deportivo.



- o *Acatar las normas emitidas por el ministerio de salud.*

*Nota: el personal de logística no debe ser mayor a 10 personas y con bastante espacio entre cada persona, todos deberán pasar por cabina de desinfección.*

#### **f) Elementos de publicidad, materiales de patrocinadores autorizados**

Como lo estime el organizador de la competición, se establecerán los elementos de publicidad y materiales de patrocinadores autorizados que podrán ingresar al escenario deportivo. La mala utilización de los elementos relacionados anteriormente dará motivo para que estos sean objeto de prohibición de ingreso a los escenarios deportivos del país.

- a. Las dimensiones y ubicación de los elementos publicitarios, pancartas, banderas, trapos entre otros, serán establecidas por el organizador.
- b. Los clubes deberán enviar lista de personal que instala vallas publicitarias, con hora de llegada y salida del estadio.

El número máximo de personas que instalaran las vallas será de ocho (8) Personas, las cuales al momento del ingreso al estadio deben cumplir con los requisitos de salubridad y seguridad establecidos por el ministerio de salud, al momento de entrar al estadio debe presentar:

- o Documento de identidad.
- o Certificación con 10 días de vigencia o documento que se realizó la prueba rápida de COVID-19 y salió negativa.
- o Kit de salubridad, el cual consta de mascarilla y desinfectante el cual presentará al momento de entrar al estadio.

#### **g) Elementos no autorizados**

Se prohíbe, sin excepciones, el ingreso de los elementos que se relacionan a continuación:

- a. Pólvora.
- b. Juegos Pirotécnicos de cualquier tipo.
- c. Elementos de animación activados por combustible líquido o a gas.
- d. Globos de Helio o cualquier otro elemento de combustión.
- e. Sustancias Sicotrópicas.
- f. Servicio Alimentario.
- g. Animación de los clubes.
- h. Armas.

#### **h) Apertura de puertas del escenario deportivo**

En los partidos a puerta cerrada se deberá establecer un horario de apertura de puertas con el suficiente tiempo de antelación respecto de la hora oficial de inicio del espectáculo, buscando de esta forma un ingreso rápido, cómodo y seguro del personal previamente autorizado por el organizador el cual será de 3 horas de antelación, todo el personal sin excepción que entre al estadio, pasará por cabina de desinfección que estará ubicada en el acceso al estadio permitido.

El encargado de la cabina de desinfección hará un acta en la cual llevará un número de personas que hicieron la desinfección.

Solo se habilitará dos entradas de ingreso:

- Principal (los Estadios que tengan esta puerta con espacio de acceso para entrar el bus de los jugadores)
- Entradas VIP.

*En cada puerta de ingreso deberá haber operarios de la Logística supervisados por personal de Policía, a fin de realizar las revisiones de rigor y de suministrar buena información al personal autorizado que entre.*

**i) Llegada de los equipos, árbitros y oficiales de partido**

1. Servicio acompañamiento equipos locales: Será coordinado en forma directa por los oficiales de seguridad o delegados de los clubes locales y comandos de Policía Nacional. Se deberá indicar por parte del Oficial de Seguridad o delegado del club local la dirección y nombre del hotel sitio de concentración y hora de salida al escenario deportivo.

2. Llegada equipo local: Será de dos horas y veinte minutos, y su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.

Solo podrán viajar en este bus las siguientes personas:

- 16 jugadores
- 3 cuerpo técnico, director, asistente técnico y preparador físico
- 3 personal de apoyo, medico, kinesiologo y delegado.
- 2 utileros

*Parágrafo: Estas personas deben seguir y acatar las normas emitidas por el ministerio de salud.*

3. Servicio acompañantes equipo visitante: La dirección de seguridad del organizador de la competición reunirá toda la información necesaria en torno al itinerario de vuelo y hotel sitio de concentración del equipo visitante información que será remitida a la Policía Local. El servicio a que refiere el presente se prestará en la ruta Aeropuerto – Hotel – Estadio – Hotel y/o Aeropuerto.

La programación deberá ser enviada a la Policía Nacional en un plazo no superior a 48 Horas previas a la realización del espectáculo.

4. Llegada equipo visitante: Será de dos horas y su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.

Solo podrán viajar en este bus las siguientes personas:

- 18 jugadores
- 3 cuerpo técnico, director, asistente técnico y preparador físico
- 3 personal de apoyo, medico, kinesiologo y delegado.
- 2 utileros

*Parágrafo: Estas personas deben seguir y acatar las normas emitidas por el ministerio de salud.*

5. Servicio acompañante árbitros: La Dirección de Seguridad del organizador de la competición reunirá toda la información necesaria en torno al hotel sitio de concentración del equipo arbitral. Dicha información será remitida a la Policía Nacional. El servicio a que refiere el

presente numeral se prestará en la ruta Hotel – Estadio – Hotel y/o Aeropuerto. De lo anterior deberá quedar constancia en la respectiva acta.

6. Llegada árbitros al estadio: Será de dos horas y su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.  
*Parágrafo: Estas personas deben seguir y acatar las normas emitidas por el ministerio de salud.*
7. Llegada comisario partido: Será de 4 horas y su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.
8. Llegada pasabolas: Será de 1 hora antes de iniciar el encuentro y su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.
9. Llegada utilería: Será de 3 horas y su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada, los elementos que quieran ingresar deben ser previamente desinfectados esta acción la realizará el utilero responsable del equipamiento.

#### **j) Sala o puesto de atención médica**

Los estadios deberán contar con una Sala de Atención Médica debidamente acondicionada y equipada, con servicio de atención permanente en las etapas previa, durante y posterior de los partidos, en la cual se atenderán todas aquellas situaciones que requieran de una atención prehospitalaria.

Su dotación mínima será la siguiente:

- o Servicio de agua potable.
- o Equipo de reanimación.
- o Camillas.
- o Oxígeno.
- o Equipo para sutura.
- o Cánulas orofaríngeas.
- o Jeringas y agujas hipodérmicas.
- o Férulas para la inmovilización de fracturas.
- o Cuellos ortopédicos.
- o Compresas frías y calientes o bolsa de agua caliente o bolsas con hielo.
- o Medicamentos para la atención de emergencia de estricto manejo médico.
- o Paredes y suelo antideslizantes.
- o 20 mascarillas y 20 pares de guantes

#### **k) Medidas locativas dentro del estadio**

Se deberá tener lo siguiente:

- a. Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a los metros construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- b. Disponer suministros de alcohol glicerinado, como mínimo al 60% y productos de desinfección que recomiendan las autoridades sanitarias en todas las áreas donde

- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
- No fumar.
- No auto medicarse.
- Consumir abundantes líquidos.

*Nota: uso de tapabocas en todo momento.*

- El Comisario de juego debe hacer presencia en el escenario deportivo cuatro (4) horas antes del inicio del juego.
- El Comisario de juego deberá llegar al estadio con tapabocas y su kit personal de desinfección.
- El Comisario de juego a su llegada debe verificar que se cumplan con los protocolos de higiene (logística y seguridad) estipulados por el organizador de la competición.
- El comisario de juego deberá revisar los camerinos o vestidores donde se ubicarán los deportistas y garantizar que haya agua y jabón para cumplir con el lavado de manos recurrente.
- Inmediatamente se dirigirá al vestuario de árbitros donde verificará que dicho camerino cuente con agua y jabón para cumplir con el lavado de manos recurrente.
- La utilería de cada uno de los equipos debe estar presente en el estadio tres (3) horas antes. Los utileros deben presentarse al estadio con mascarillas, guantes y kit personal de desinfección. Inmediatamente se dirigirán a los respectivos camerinos y no podrán circular por áreas distintas a estas.
- A la llegada del Comisario de juego y de los utileros deben presentar ficha de certificación de examen de COVID-19 y de igual forma se deberán someter a la cabina de desinfección instalada en el acceso al estadio.
- Los utileros llegarán únicamente con el material necesario para el desarrollo del partido. Para ello deben presentar una carta en la que listen cada uno de los implementos (inventario), y donde se detalle que el club respectivo certifica que han sido completamente desinfectados y aseados previo al ingreso al estadio. Esta carta quedará como soporte en organizado de la competición y será entregada al comisario de juego.
- En el caso de prensa, solamente se debería permitir las personas de TV encargadas de la transmisión y la operación técnica en el lugar. En la primera fase de vuelta a los partidos las ruedas de prensa posteriores deben ser en formato virtual.
- Cada dos meses se revisará el proceso con relación a la presencia de prensa en los estadios, para ir flexibilizando las medidas para incluir personal de radios y prensa gráfica.

**a) Minuto a minuto**

En este documento se considera el minuto 1' como el arribo del comisario de juego, quién es la máxima autoridad en el desarrollo del partido.

- Llegada del comisario – 4 horas antes del inicio del juego.
- 3 horas 40 minutos - El comisario de juego inspecciona los camerinos local y visitante

El comisario deberá verificar que los camerinos cuentan igualmente con agua y jabón, también debe organizar y verificar en compañía de los utileros de cada equipo que la ubicación de los jugadores dentro de este respeta las normas de distancia de seguridad.

Cabe resaltar que es el Comisario de juego quién debe garantizar que, si el escenario deportivo cuenta con 4 o más camerinos, estos estén a disposición del encuentro. Esto con el fin de utilizar todos los espacios posibles para respetar al máximo el distanciamiento de seguridad recomendado por la OMS.

Al ingreso de los camerinos deberá estar disponible una caneca de basura, que permita que los jugadores a su llegada a los camerinos desechen el material de bioseguridad sin tener riesgo a la contaminación cruzada dentro de estos espacios que previamente estarán desinfectados.

- Llegada de la utilería de los equipos al estadio – 3 horas antes
- 3 horas 30 min antes *kick-off* - El comisario de juego inspecciona las tres únicas puertas habilitadas para el ingreso al estadio (Delegaciones, Personal de tv y montaje)
- En esta verificación debe inspeccionar que se cuenten con los elementos de bioseguridad necesarios (control de temperatura, aspersores de desinfección y suministro de gel antibacterial)
- 2 horas antes del inicio del partido - Llegada de los equipos al estadio

Los jugadores deben llegar al estadio con el equipamiento de presentación y cada uno debe llevar en un bolso personal. En dicho bolso el jugador pondrá su equipamiento de presentación durante el uso de su equipación de competencia y al finalizar el partido el mismo jugador debe llevar su bolsa de regreso al lugar de concentración o su hogar.

Los jugadores deben llegar con mascarillas y kit personal de aseo. Al ingreso al estadio y cuando vayan a ingresar a sus respectivos camerinos deben desechar sus tapabocas, en caso de ser requerido debe ser reemplazado por uno nuevo. Los jugadores, dentro del camerino, deben conservar el protocolo de distancia de seguridad establecido por la OMS. En algunos estadios, gracias a la infraestructura, cada equipo tendrá la posibilidad de hacer uso de 2 (dos) camerinos. En donde el escenario no cuente con estas especificaciones, el gerente deportivo y el médico de cada equipo deben garantizar que al interior de los camerinos se cumpla con la recomendación de distancia de seguridad.

Los jugadores deben ser los únicos responsables de la manipulación de sus objetos personales (Uniformes de presentación, competencia, pupos, tenis) durante su ingreso y salida del estadio.

- 2 horas antes del inicio del partido - Tránsito restringido Zona de juego y sus alrededores.
- El Comisario de juego y la persona encargada de logística deben garantizar que, en las zonas de camerinos, túnel de acceso al campo, bancos técnicos, zonas de calentamiento y terreno de juego no debe haber presencia de absolutamente nadie.
- Los recoge-bolas deben llegar al estadio 1 hora antes del inicio del partido.
- Los recoge-bolas deben llegar al estadio con tapabocas, kit personal de desinfección y sustancia desinfectante con trapo para desinfectar los balones durante el juego. Así mismo deben presentar su certificado de examen de COVID-19 y someterse a la toma de temperatura y al ingreso.
- Los recoge-bolas al ingreso del estadio deberán desechar sus tapabocas y reemplazarlos por unos nuevos.

- Los recogeboles se deben dirigir inmediatamente al camerino asignado para ellos y su encargado será responsable de que la acomodación y distribución al interior de este, respete el protocolo de distancia de seguridad.
- El comisario de juego deberá verificar que los puntos expuestos anteriormente se cumplan a cabalidad.
- 15 minutos antes del inicio del partido - Salida protocolaria

La salida protocolaria se realizará de la siguiente manera:

- 15 minutos antes del encuentro → salida de los árbitros
- 10 minutos antes del encuentro → salida equipo local
- 5 minutos antes del encuentro → salida equipo visitante

En caso de que se considere la entonación de los himnos, los jugadores de ambos equipos y los árbitros deben estar formados en horizontal y respetando la distancia de 1 metro por medidas de seguridad.

- Medio Tiempo

Los jugadores deben ingresar por las puertas auxiliares de los camerinos, si la infraestructura del escenario así lo permite. Si no es posible, los jugadores deben ingresar a los camerinos en tiempos diferenciados y respetando la distancia de seguridad emitida por la OMS.

El club local debe garantizar que durante el medio tiempo se realizará un proceso completo de desinfección en las zonas aledañas al terreno de juego, bancos técnicos, zonas de calentamientos, túnel de acceso al campo y zonas de camerinos.

- Final del partido

Los jugadores deben ingresar por las puertas auxiliares de los camerinos, si la infraestructura del escenario así lo permite. Si no es posible, los jugadores deben ingresar a los camerinos en tiempos diferenciados y respetando la distancia de seguridad emitida por la OMS.

Los jugadores deben dirigirse directamente al camerino correspondiente, deben cambiarse y colocar todo su uniforme de competencia en la bolsa plástica correspondiente a cada jugador, no se pueden duchar en el estadio.

Para la salida del camerino cada jugador deberá desinfectarse las manos, colocarse guantes y tapabocas nuevos y dirigirse a la salida del estadio respetando los protocolos de distancia de seguridad dados por la OMS.

## 9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS JUGADORES

- Prohibición para jugadores y oficiales de escupir y sudar la nariz antes, durante y después del partido en el área de competición (campo de juego, banco de suplentes).
- Prohibición para jugadores y oficiales de besar el balón antes, durante y después del partido.

- **Obligatoriedad para jugadores y oficiales de usar botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.**
- **Prohibición de intercambiar/regalar camisetas o cualquier otra parte de la indumentaria con los rivales o compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona.**
- **Uso obligatorio de mascarilla a los jugadores y oficiales que se encuentren en el banco de suplentes.**
- **Prohibido el intercambio de banderines o presentes entre ambos capitanes.**
- **En el caso de que se habilite el flash interview y/o conferencia de prensa post partido, deberá utilizarse mascarilla o protector facial.**

## 10. ANEXOS

### 1) MATERIALES E INSUMOS UTILIZADOS

- Mascarillas de tela lavable, quirúrgicas descartables y N95
- Trajes de protección
- Guantes de manejo
- Gafas de protección
- Bandeja sanitizante
- Alcohol gel
- Termómetro digital láser
- Saturador portátil (pulsioxímetro)
- Equipo de protección completo para (EPP) para personal Zona de Aislamiento
- Toallas desechables
- Tachos de basura con bolsas de bioseguridad.



## 2) MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

### (PRUEBAS PCR & Serológico rápido)

El propósito de este formulario es obtener su consentimiento voluntario para participar en colaboración con el departamento médico del club \_\_\_\_\_ para obtener una muestra de (sangre, suero o plasma) y analizarla utilizando la prueba (PCR, Realy Tech Anti-COVID-19 virus IgM/IgG rapid test kit Colloidal gold assay). Este proceso de análisis y muestra serológica se utiliza para determinar si tiene anticuerpos que actúen contra el SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19. El objetivo es obtener una evaluación más precisa de la prevalencia de COVID-19 y contener la propagación en la comunidad. Este test ha demostrado una especificidad del \_\_\_% y una sensibilidad del \_\_\_% (variable dependiendo del tipo de prueba rápida se utilice) cuando se aplica en pacientes sin tener en cuenta el tiempo de evolución de la enfermedad.<sup>1</sup>

Específicamente, la prueba de anticuerpos COVID-19 tiene dos objetivos:

- El primero es proporcionarle al departamento médico sus resultados específicos para analizar el tratamiento médico adicional, si llega a ser necesario.
- El segundo es obtener una evaluación más precisa de COVID-19 para preservar la salud de los diferentes actores del fútbol ecuatoriano. Con esta información, los profesionales médicos obtendrán una mejor información para tomar las decisiones necesarias para contener la propagación en la comunidad.

Aspectos importantes a tener en cuenta al participar en esta colaboración:

- Es totalmente voluntaria, puede elegir no participar, pero su acceso a las instalaciones y entrenamientos estará restringido.
- Su muestra recibirá un número de identificación anónimo. Sus resultados pueden agruparse con el resultado de otras personas para determinar la prevalencia en la comunidad u otras estadísticas relacionadas con COVID-19, y estos resultados pueden ser reportados o publicados.
- Las muestras recomendadas para el diagnóstico por test serológico se realizan extrayendo aproximadamente 4-8 mililitros de sangre de una vena en su brazo. Cuando se extrae la muestra de sangre, puede sentir algo de molestia por el pinchazo y podría aparecer un pequeño hematoma. (o lanceta en el pulpejo del dedo dependiendo de la prueba)
- Como participante, usted acepta, voluntariamente, hacerse la prueba de nuevo (probablemente en 14 días) se le notificará con instrucciones para las pruebas posteriores.
- El departamento médico se comunicará con usted para analizar los resultados y los pasos a seguir.
- Los resultados negativos no descartan la infección por SARS-CoV-2, particularmente en aquellos que han estado en contacto con el virus. Las pruebas de seguimiento con un diagnóstico molecular deben considerarse para descartar infección en estos individuos.
- Los resultados positivos pueden deberse a una infección pasada o presente con cepas de coronavirus no SARS-CoV-2, como el coronavirus HKU1, NL63, OC43 o 229E.
- La prueba \_\_\_\_\_ es diferente a las pruebas de laboratorio que se están usando actualmente donde detectan el virus COVID-19 activo a través de una muestra oral o nasal por medio de PCR en tiempo real. Si usted tiene alguno de los síntomas de COVID-19, su médico también podría solicitar una prueba de muestra oral o nasal.

HE LEÍDO EL DOCUMENTO FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO. Entiendo que esta prueba no es un ensayo clínico y mi participación es completamente voluntaria.

---

NOMBRES COMPLETOS

---

FIRMA E IDENTIFICACIÓN

---

FECHA

---

FIRMA Y NOMBRE MEDICO DEL CLUB

---

CLUB

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DIMAYOR. 2020. Colombia. *Protocolo de acción para el regreso a actividades deportivas de las plantillas del fútbol profesional colombiano*. Recuperado de: <https://dimayor.com.co/wp-content/plugins/pdf-viewer/stable/web/viewer.html?file=https://dimayor.com.co/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-regreso-a-actividades-deportivas-DIMAYOR-2020..pdf>
- Real Federación Española de Fútbol. 28 de marzo de 2020. Madrid. *Recomendaciones para evitar los riesgos sobre la salud en la vuelta a la competición en el fútbol*. Recuperado de: <https://www.rfef.es/recomendaciones-evitar-riesgos-salud-vuelta-competicion-futbol>
- Protocolo COVID CDEAR Independiente del Valle 2020
- Secretaría Del Deporte. *Plan Nacional de Reactivación*.

